



#OPINIÓN

COLUMNISTA INVITADO

ARMANDO
ALFONZO
JIMÉNEZ



EL CONTENIDO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN

*CONSTITUCIONALISTA

Las disposiciones constitucionales en materia económica son insuficientes. Resulta necesario revisar y adecuar los instrumentos jurídicos aplicables.

• FUE DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID QUE SE REALIZARON IMPORTANTES MODIFICACIONES A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN PARA AGREGAR UN SÓLIDO CONTENIDO ECONÓMICO.

Con motivo de las reiteradas crisis que atravesó México en la década de los 80 del siglo pasado, se incluyeron en la Constitución mexicana varios preceptos que ahora conforman lo que se conoce en la doctrina como Constitución económica o -en mi opinión- mejor dicho: Contenido económico de la Constitución.

Nuestra Ley Fundamental de 1917 fue la primera en el mundo que incorporó en su texto a los derechos sociales. Estos derechos, bajo un crite-

rio de justicia distributiva, han beneficiado a grupos vulnerables como los obreros y los campesinos. Por supuesto que las desigualdades han prevalecido y han sido un obstáculo para el crecimiento del país.

En ese marco, ha sido una constante de nuestra evolución histórica constitucional el liderazgo asumido por el Estado para ser promotor del progreso nacional.

A finales de 1950, se publicó la Ley sobre atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, ordenamiento jurídico que determinó la rectoría del Estado en la dinámica productiva del país. Esta ley fue impugnada por varios sectores, vía amparo, por considerar que dicho cuerpo normativo no tenía una base constitucional clara. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad de esta ley debido a que en el artículo 27 constitucional se encontraba un fundamento implícito.

En 1962, Vicente Lombardo Toledano, dirigente del Partido Popular Socialista, propuso introducir en nuestra Carta Magna todo un capítulo económico de corte socialista. Esta iniciativa no prosperó. En 1980, el Congreso del Trabajo elaboró un plan económico en el que se contemplaba a la rectoría del Estado como el principio fundamental de la actividad económica de nuestra nación; tampoco tuvo éxito.

Fue durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid que se realizaron importantes modificaciones a varios artículos de la Constitución para agregar un sólido contenido económico. Los principales ejes que se encuentran hoy vigentes en el texto de nuestra Norma suprema, en el ámbito económico, son los siguientes:

- La rectoría del desarrollo nacional, integral y sustentable, a cargo del Estado.

- La obligación del Estado de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.

- La concurrencia de los sectores público, privado, social y de otras formas de actividad económica en el desarrollo nacional.

- El sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, así como la participación y consulta popular en tal sistema.

- La prohibición de los monopolios y las prácticas monopólicas.

- La definición de áreas estratégicas y prioritarias bajo la administración del Estado.

- La autonomía constitucional del Banco Central.

Las disposiciones constitucionales mencionadas no han sido suficientes. Resulta necesario revisar y adecuar los instrumentos jurídicos aplicables, además de formular políticas públicas apropiadas, para que se posibilite un mayor impulso a las empresas, en especial, a las micro, pequeñas y medianas, con el propósito de que se genere una mayor inversión en el país.



EXPLIQUEMOS LA ECONOMÍA

BERYL Y SUS IMPLICACIONES EN LA ECONOMÍA

CESAR SALOMON

Gilberto (1988), Paulina (1997), Wilma (2005), Ingrid -Manuel (2015) y Otis (2023). Posiblemente usted los recuerde de una u otra forma, porque los desastres que dejaron fueron enormes, extraordinarios. Cientos de personas perdieron la vida, pérdidas millonarias y daños por dónde pasaron. Un desastre.

Sin duda, los huracanes son uno de los desastres naturales que menos quieren enfrentar los seres humanos. Sin embargo, nada se puede hacer contra su fuerza, más que simplemente prevenir y seguir los lineamientos de las autoridades.

Cada uno de ellos trae consigo situaciones de toda índole, porque afectan diversas industrias, mismas que deben llevarse a cabo para prevenir todos los riesgos posibles y evitar daños.

¿Por qué comento esto? Porque justamente el viernes anterior tocó tierra en Quintana Roo y otros estados del Golfo de México, *Beryl*, huracán potencialmente peligroso y ya tuvo reacciones en diferentes agentes económicos. Por esta ocasión, platiquemos la economía.

Algunas instituciones bancarias tomaron medidas y decidieron seguir lineamientos para garantizar la seguridad de trabajadores y clientes.

Citibanamex cerró sus 15 sucursales en Quintana Roo, 24 en Yucatán, tres en Campeche, aunque esta institución avisó que todos los cajeros operarían de

forma normal.

La aerolínea Mexicana Vuela canceló algunos vuelos, pero otorgó cambios de fecha sin costo adicional para pasajeros con pasaje reservado para el 5 de julio.

Aeropuertos del Sureste (Asur), empresa que administra diversas terminales aéreas en el sureste del país, informó que sus operaciones se mantendrían con normalidad, salvo algunos horarios específicos del jueves 4.

A pesar de que no tuvo el poder destructor de otros fenómenos mencionados con anterioridad, *Beryl* dejó pérdidas de entre 50 y 60 millones de dólares en Cancún, según estimaciones del propio sector en este destino turístico.

Cerca de las 11:00 del viernes, pocas horas después de que el huracán tocara tierra, las autoridades en Quintana Roo, encabezadas por la gobernadora Mara Lezama, señalaron que el paso del huracán dejó saldo blanco y algunos daños materiales menores.

La naturaleza golpea fuerte la economía y el ser humano no puede controlarla. Como en esta ocasión, afortunadamente, su poder no dejó pérdidas humanas, pero sí económicas, sobre todo en una de las industrias que más ganancias deja a las arcas nacionales.

La temporada de huracanes apenas inicia, esperemos que los próximos no afecten vidas y tampoco la economía del lugar que toquen.

Nos leemos la próxima semana.